



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 06 Julio 2013

RES. H. N°

0755-13

EXPTE.N° 4.397/11

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que, la alumna **Andrea Alexandra Sztychmasjter, L.U.N° 709.326**, tramita aprobación de Tesis de Licenciatura; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H.N° 726-11, se aprueba el Tema y se designa a la Lic. Paula Andrea Cruz, Directora de Tesis de Licenciatura;

Que el Departamento Alumnos informa que la alumna reúne las condiciones establecidas por el Reglamento de Tesis de Licenciatura, Res. H.N° 1600-08 y Res. H.N° 1671-11;

Que la Escuela de Ciencias de la Comunicación, eleva propuesta de Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación de Tesis de Licenciatura;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis, para acceder al Título de Licenciada en Ciencias de la Comunicación **“REVISTA CULTURAL INTRAVENOSA (2005-2010): MANIFESTACIÓN DE LA CULTURA Y TESTIMONIO PARA UNA HISTORIA DEL PERIODISMO CULTURAL”** de la alumna **Andrea Alexandra Sztychmasjter, L.U.N° 709.326**.

Titulares: Lic. Mariana Valdez (Presidente)
Lic. Reynaldo Castro (Universidad Nacional de Jujuy)
Prof. Paula Cruz

Suplentes: Lic. Silvia Castillo
Lic. Miguel Rosales

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Directora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

lj

Lic. Mariana Valdez
Directora de Tesis de Licenciatura
Escuela de Ciencias de la Comunicación - UNSa



Lic. Mariana Fortuny
Decana
Escuela de Ciencias de la Comunicación - UNSa